



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 8351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0019649/2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Alberto DAGHERO en relación a lo actuado por el Área de Procesamiento de Datos, referido a la "Autoevaluación de los docentes que dictaron clases en el segundo cuatrimestre de 2010", Ord. 005/2010; Programa de Seguimiento y Mejora Periódica de la Tarea Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento de lo actuado por el Área de Procesamiento de Datos, referido a la "Autoevaluación de los docentes que dictaron clases en el segundo cuatrimestre de 2010", Ord. 005/2010; Programa de Seguimiento y Mejora Periódica de la Tarea Docente, según consta en fs. 2 a 30 de estas actuaciones.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Área de Procesamiento de Datos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO P. BRETTE  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONDEMI  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



**RESOLUCION N° 263**  
E.A./